
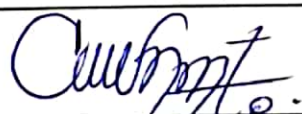


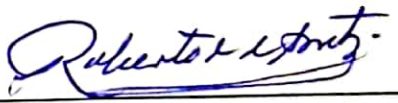
Código PE-SEB-DGEP-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------	---------------	-----------------------------	------------------------

# Procedimiento Específico 01

## Seguimiento a Proyectos y Programas Educativos

Elaboró

Ing. Perla Janeth Flores Sandoval Asistente Administrativa

Revisó

Mtra. Claudia Noemi Valdés Castañeda Directora de Calidad Académica de Educación Primaria

Aprobó

Prof. Roberto de los Santos Martínez Director General de Educación Primaria

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

## 1. OBJETIVO

Asegurar y monitorear la operación regular de las escuelas públicas de educación primaria incorporadas a los Programas Educativos Federales en apego a las RO vigentes.

## 2. ALCANCE

### Áreas Internas:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Dirección Administrativa de Primarias Federales
- Dirección Administrativa de Primarias Estatales
- Dirección de Calidad Académica
- Jefaturas de Sector de Educación Primaria
- Supervisiones Escolares de Educación Primaria
- Direcciones Escolares de Educación Primaria

### Áreas Externas:

- Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).
- Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)
- Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB)
- Programa Nacional de Inglés (PRONI).
- Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).
- Programa de Atención Directa a la Escuela (PADE)
- Subsecretaría de Planeación Educativa.

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

### 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

#### **Dirección General de Proyectos y Programas Educativos**

Durante la operación de los Programas Educativos Federales, quien ejecuta el gasto y la población beneficiaria, deberán observar que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, establecidos en los artículos 1, 75 y 77 de la LFPRH, en el Título Cuarto, Capítulo XII, sección IV de su Reglamento y cumplir con lo señalado en los artículos Séptimo, fracciones IX y X, Vigésimo, fracciones I y IV y Vigésimo Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de diciembre de 2012 en el DOF, mismo que fue modificado mediante diverso publicado en el referido órgano informativo el 30 de diciembre de 2013, y en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 30 de enero de 2013, así como con las demás disposiciones que para tal efecto emita la SHCP.

Fuente: ACUERDO número 19/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2017. Lineamientos 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto).

### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**PETC.-** Programa Escuelas de Tiempo Completo.

**PAEPEM.-** Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante.

**DASEB.-** Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica.

**PRONI.-** Programa Nacional de Inglés.

**PNCE.-** Programa Nacional de Convivencia Escolar.

**PADE.-** Programa de Atención Directa a la Escuela.

**PAT.-** Plan Anual de Trabajo. Herramienta de planificación que sirve para organizar objetivos, metas, indicadores y acciones a desarrollar en los Programas.

**RO.-** Las presentes Reglas de Operación vigentes.

**DOF.-** Diario Oficial de la Federación

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

**SHCP.**- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SEP.**- Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

**LFPRH.**- LEY Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

## 5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

### **Director General de Educación Primaria**

Responsabilidad: Validar la incorporación de las escuelas de Educación Primaria de cada uno de los Programas Educativos Federales, conforme a la normatividad vigente en materia de transparencia.

Autoridad: Vigilar y asegurar la adecuada operación de las escuelas beneficiadas e incorporadas a los Programas Educativos Federales.

### **Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Primaria**

Responsabilidad: Ejecutar las acciones plasmadas en el PAT con estricto apego a los objetivos del Programa.

Autoridad: Seguimiento y acompañamiento permanente en la implementación de cada uno de los Programas Educativos Federales.

Para todo lo anteriormente desarrollado y en base a una cultura de reciclaje y disminución del consumo de papel para el cuidado del medio ambiente, se deberá utilizar ambas caras de las hojas de papel bond para las impresiones o foto copiado y aplicar el papel de reúso en trabajos temporales o para revisión. Asimismo, se promoverá el uso del correo electrónico Institucional para la revisión de documentos y comunicados internos.

Utilizar el criterio para compartir información de manera electrónica mediante correos, reportes, documentos escaneados y presentaciones para ampliar una cultura de impresión de documentos y presentaciones, solamente cuando sea estrictamente necesario, a fin de ahorrar costos en el consumo de papelería y consumibles como cartuchos y tóner.

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Titulares de los Programas Educativos Federales</b>	<b>1</b>	Envía al Director General de Educación Primaria, la base de datos de escuelas con la finalidad de que valide la información e incorporación de escuelas a su padrón de beneficiarios.
<b>Director General de Educación Primaria</b>	<b>2</b>	Analiza y valida la incorporación de Escuelas de Educación Primaria cada uno de los Programas Educativos Federales.
	<b>3</b>	Entrega la información requerida.
<b>Titulares de los Programas Educativos Federales</b>	<b>4</b>	Oficializa el padrón de beneficiarios de cada uno de los Programas Educativos Federales y lo da a conocer al Director General de Educación Primaria.
	<b>5</b>	Elabora un Plan Anual de Trabajo (PAT) con las acciones a implementar en escuelas y figuras educativas beneficiadas.
	<b>6</b>	Conforme al calendario plasmado en su PAT, solicita el apoyo al nivel educativo de Primaria para coadyuvar en el cumplimiento de las metas.
<b>Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Primaria</b>	<b>7</b>	Se da seguimiento y acompañamiento permanente en la implementación de cada uno de los Programas Educativos Federales.
	<b>8</b>	Se mantiene comunicación permanente con cada una de las Jefaturas de Sector a fin de que se realice en tiempo y forma las acciones implementadas en cada uno de los Programas Educativos Federales.

<b>Código</b> PE-SEB-DGEP-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
---------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

**7. DIAGRAMA DE FLUJO**

Ver Anexo 2F-007 Diagrama de Flujo

**8. RIESGOS INHERENTES**

Ver Anexo 3F-009 Riesgos Inherentes

**9. ANEXOS**

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo Seguimiento a Programas Educativos Federales
F-008	Instructivo para el llenado de formatos
F-009	Riesgos Inherentes Seguimiento a Programas Educativos Federales
A6	Formato Hoja Membretada